

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 21/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2020 00033	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	DIEGO GERMAN - GARCIA RESTREPO	Auto accede a lo solicitado entrega de dineros	17/03/2023	
170014003006 2022 00638	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N.	Auto requiere parte so pena desistimiento tacito	17/03/2023	
170014003006 2022 00760	Verbal (Oralidad)	OCTAVIANO - GARCIA LEON	JUAN DE DIOS - MARTINEZ GIRALDO	Auto resuelve corrección providencia corrige sentencia	17/03/2023	
170014003006 2023 00013	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio ordena notificar a traves del centro	17/03/2023	
170014003006 2023 00096	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/03/2023	
170014003006 2023 00099	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FAMILIARES COODEPFA	LUIS ARBEY - GONZALES LOPEZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio y requiere notaria	17/03/2023	
170014003006 2023 00116	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N	Auto de trámite ordena requerir EPS	17/03/2023	
170014003006 2023 00160	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CIPRES DE BELLA SUIZA PH	N.N	Auto inadmite demanda	17/03/2023	
170014003006 2023 00166	Ejecutivo Singular	SOMOS ZIRO SAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	17/03/2023	
170014003006 2023 00192	Especial	EUROFRESH COLOMBIA S.A.S.	AGRO EXPORTADORA RATON S.A.S	Auto inadmite demanda	17/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO